

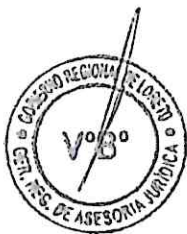


RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 253-2026-GRL-GGR

Belén, 11 de Mayo de 2026



00253



Visto, el Oficio N° 1942-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 11 de mayo de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 084-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT-SGRP, de fecha 11 de mayo de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).

Con Oficio N° 194-2026-GRL-DREL-UGEL-P-D, de fecha 11 de mayo del 2026, la Unidad Ejecutora 308-001676 Educación Putumayo, solicita asignación presupuestal, por el déficit presupuestal de la planilla de activos de la Ugel Putumayo, así como los compromisos de pagos asumidos con el magisterio, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).



En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

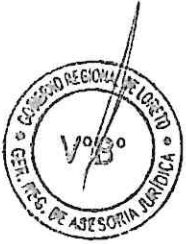
Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), DE LA Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, A LA Unidad Ejecutora 308-001676 Educación Putumayo, por la suma de S/ 800,000.00 (Ochocientos Mil y 00/100 Soles); por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.



01 JUL 2026

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 253-2026-GRL-GGR

Belén, 11 de Mayo de 2026



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, **DE LA** Unidad Ejecutora 300-000867 Educación Loreto, **A LA** Unidad Ejecutora 308-001676 Educación Putumayo, por la suma de S/ 800,000.00 (Ochocientos Mil y 00/100 Soles); por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

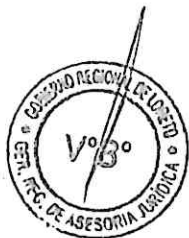
Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.





RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 253-2026-GRL-GGR

Belén, 11 de Mayo de 2026



ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CERTIFICA: Que se copia 21/2026 original
FECHA: 01 JUN 2026

[Signature]
ADRIAN VILLAZO AREVALO
GERENTE GENERAL REGIONAL DE LORETO



Gobierno Regional de Loreto

[Signature]
Abog. Victor López Ortucho
Gerente General Regional



CERTIFICADO DE REGISTRO
FECH: 01/07/2026
ADELINA EMANUELA AREVALO
FISCALIA SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 253-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 1. RECURSOS ORDINARIOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

	ANULACION	CREDITO
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS	800,000	800,000
000867 REGION LORETO - EDUCACION LORETO	800,000	-
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 5 2.1	800,000	
001676 REGION LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	-	800,000
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.		
9001 3.999999 5.000003 22 006 0008 5 2.1		800,000
TOTAL	800,000	800,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION LORETO - EDUCACION (000867)

NOTA 0000000222

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 11/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 11 JUN 2026
ADELINA TAZO AAREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 253-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITO Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, COORDINACION ENTRE EL PLIEGO Y LA UE - 300 SEGUN OFICIO N° 055-2026-GRL-DRSL-UE406/RSU-C/DE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0155 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00004 - 0000060 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	400,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	400,000	
5 GASTOS CORRIENTES	400,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	400,000	
TOTAL:	400,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION LORETO - EDUCACION (000867)

NOTA 0000000223

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 11/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 253-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITO Y ANULACIONES ENTRE UNIDADES EJECUTORAS, COORDINACION ENTRE EL PLIEGO Y LA UE - 300 SEGUN OFICIO N° 056-2026-GRL-DRSL-UE406/RSU-C/DE

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0155 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00004 - 0000060 ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	400,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	400,000	
5 GASTOS CORRIENTES	400,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	400,000	
TOTAL:	400,000	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 308 - GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO (001676)

NOTA 0000000050

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 11/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)



CERTIFICA: Que es copia del Original
RECIBO: 01 JUN 2026
ADELINA TEJAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ESTADO: APROBADO
FECHA: 11/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 253-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITO SUPLEMENTARIO PARA FINANCIAR LA NECESIDAD DE LA UGEL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/Al/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0043 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Mota: 00002 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		400,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		400,000
5 GASTOS CORRIENTES		400,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		400,000
TOTAL:		400,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

01 JUN. 2026 Original
CERTEJUN. 2026

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 308 - GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO (001676)

NOTA 0000000051

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 11/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 11/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 253-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: CREDITO SUPLEMENTARIO PARA FINANCIAR LA NECESIDAD DE LA UGEL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0043 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 22 006 0008		
Meta: 00002 - 0000888 GESTION ADMINISTRATIVA		400,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		400,000
5 GASTOS CORRIENTES		400,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		400,000
TOTAL:		400,000

